

OMPI



WO/AC/9/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de mayo de 2008

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Novena reunión
Ginebra, 19 a 22 de mayo de 2008

INFORME

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

ÍNDICE

	Párrafos
Introducción	1 a 5
Punto 1: Auditoría y supervisión internas	6 a 17
A. Labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas	6 a 9
B. Informe de auditoría interna en materia de adquisiciones	10 a 13
C. Aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión.....	14 a 17
Punto 2: Evaluación caso por caso	18 a 34
A. Programa de Mejora Institucional (PMI).....	21 a 25
B. Estrategia de recursos humanos	26 a 29
C. Nuevo Reglamento Financiero y nueva Reglamentación Financiera..	30 a 32
D. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	33 y 34

Punto 3:	Proyecto de construcción del nuevo edificio	35 a 38
Punto 4:	Otros asuntos	39 a 46
	A. Sesiones de orientación.....	39 a 40
	B. Relaciones entre el personal y la administración.....	41 y 42
	C. Estado financiero correspondiente al bienio que cerró el 31 de diciembre de 2007.....	43 y 44
	D. Próxima reunión.....	45 y 46
Anexo I:	Orden del día aprobado por la Comisión	
Anexo II:	Lista de siglas	

INTRODUCCIÓN

1. La novena reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (denominada en adelante “la Comisión”) se celebró del 19 al 22 de mayo de 2008. Estuvieron presentes los Sres. Khalil Issa Othman (Presidente), Pieter Zevenbergen (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad, Akuetey Johnson, Akeem Oladele, Igor Shcherbak y Gian Piero Roz.
2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día (Anexo I).
3. El Presidente informó a la Comisión acerca de la cuadragésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada el 31 de marzo de 2008, en la que se aprobó la propuesta de Presupuesto por Programas para el Bienio 2008/09.
4. Asimismo, el Presidente informó a la Comisión acerca del quincuagésimo octavo período de sesiones (20º extraordinario) del Comité de Coordinación de la OMPI, celebrado el 13 de mayo de 2008, para proponer el nombre de un candidato al puesto de Director General, en el que se propuso el nombre del Sr. Francis Gurry (Australia) en calidad de Director General electo.
5. A petición suya, el Sr. Francis Gurry, Director General Adjunto y Director General electo, se reunió con la Comisión.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

A. LABOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

6. La Comisión recibió los documentos siguientes:
 - el memorando de fecha 29 de abril de 2008, dirigido por el Presidente al Sr. Treen, en relación con la novena reunión de la Comisión;
 - el “Informe trimestral resumido de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre los avances y las actividades: enero a marzo de 2008”, de fecha 30 de abril de 2008, preparado por el Sr. Treen, junto con un memorando de transmisión de fecha 5 de mayo de 2008;
 - el memorando de fecha 15 de mayo de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Director General, en relación con la “Política de investigación”;
 - el memorando de fecha 15 de mayo de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Director General en relación con el “Plan de investigación de la División de Auditoría y Supervisión Internas, 2º semestre de 2008”;

- el memorando de fecha 15 de mayo de 2008, dirigido por la Sra. Weil-Guthmann al Sr. Treen, en relación con el “Informe trimestral resumido de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre los avances y las actividades: enero a marzo de 2008”; y
- el memorando de fecha 24 de enero de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Presidente, en relación con el “Informe de la séptima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI” (publicado con motivo de la octava reunión de la Comisión).

7. El personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas, a saber, el Sr. Nick Treen, Director, el Sr. Tuncay Efendioglu, Auditor Interno Principal, la Sra. Joan Connors, Investigadora Principal, la Sra. Julia Del Carmen Flores Marfetan, Oficial Superior de Evaluación, y la Sra. Silvia Nuñez Giordano, Secretaría, ofrecieron otras informaciones y explicaciones a la Comisión.

8. Observaciones:

- a) con respecto a la dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas, la Comisión señaló que: han asumido sus puestos un Investigador Principal y un Oficial Superior de Evaluación, se halla en curso la contratación del Director de Evaluación, y se ha establecido un puesto con arreglo al presupuesto ordinario para un segundo auditor interno. Además, la Comisión señaló que los Estados miembros han aprobado la propuesta del Director General de un aumento global del 92% de los recursos de la División de Auditoría y Supervisión Internas (incluidos dos nuevos puestos) durante el bienio 2008/09, en comparación con el presupuesto inicial de 2007/08. Por lo tanto, se ha mejorado la situación de la dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas.
- b) La Comisión observó que la División de Auditoría y Supervisión Internas no ha logrado equilibrar adecuadamente las actividades esenciales y las de otro tipo y, además, ha tomado parte en actividades que se hallan fuera de sus funciones de supervisión, como el establecimiento de un sistema de ética (cuya responsabilidad entra dentro de la esfera de competencia de la Oficina del Consejero Jurídico y del Departamento de Gestión de Recursos Humanos), y la de llevar a cabo todo el proceso de preparación del informe sobre el rendimiento de los programas (cuya dirección debería ser asumida por la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas).
- c) Con respecto a la preparación de un Plan del programa por divisiones y a las actividades realizadas hasta la fecha por la División de Auditoría y Supervisión Internas, la Comisión no comparte la opinión del Director de esa División de que no ha podido planificar o iniciar determinadas actividades debido a la escasez de personal. En opinión de la Comisión, el Director de la División ha ejercido, desde que asumió su puesto en enero de 2007, una responsabilidad especial por el uso eficaz de los recursos humanos y financieros de la División de Auditoría y Supervisión Internas y por el establecimiento de un Plan del programa por divisiones más sólido en el marco del sistema de control interno de la OMPI.

- d) Además, la Comisión observó que la OMPI sigue careciendo de un sistema adecuado de control interno y que no se está examinando actualmente esa cuestión en el marco del Programa de Mejora Institucional. Existe la necesidad urgente de establecer un sistema de control interno en la OMPI, adoptando un enfoque global del que formen parte el buen gobierno, la ética, la gestión, la administración, la evaluación de riesgos, la supervisión, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas. La Comisión considera que este vacío pone en riesgo a la Organización y retomará esta cuestión en su próxima reunión. A ese respecto, la Comisión se remitió a las *Directivas en materia de normas de control interno para el sector público de la INTOSAI* (<http://intosai.connexcc-hosting.net/blueline/upload/1guicspubsece.pdf>).

9. Recomendaciones:

- a) en cuanto a la dotación de personal, el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, en consulta con el Contralor y el Director de la División de Gestión de Recursos Humanos, debe velar por el pleno establecimiento de los puestos de la División contemplados en el presupuesto ordinario, incluida la contratación de un segundo auditor.
- b) Con respecto a los recursos y a las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas:
- i) la División debe dedicar sus recursos a las funciones esenciales de supervisión;
 - ii) la responsabilidad de establecer un sistema de ética debe recaer en el ámbito de competencias de la Oficina del Consejero Jurídico y de la División de Gestión de Recursos Humanos;
 - iii) la responsabilidad de realizar el informe sobre el rendimiento de los programas debe asignarse a la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas; y
 - iv) la División debe presentar informes sobre la utilización de los recursos a la Comisión, en su próxima reunión de agosto de 2008 (véanse los apartados 8.a) y b)).
- c) La Comisión, reiterando la recomendación formulada previamente en su séptima reunión de diciembre de 2007 (párrafo 10.c) del documento WO/AC/7/2) insta al Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas a preparar un Plan revisado del programa por divisiones en el que se tenga en cuenta todo el mandato de la División y a presentar ese plan a la Comisión en su próxima reunión de agosto de 2008.
- d) La Secretaría debe emprender inmediatamente la labor de establecer y elaborar un sistema adecuado de control interno para la OMPI, en el marco del Plan de Mejora Institucional, y presentar un informe sobre la marcha de esa labor a la Comisión en su próxima reunión de agosto de 2008. (Véase asimismo el párrafo 25.e)).

B. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EN MATERIA DE ADQUISICIONES

10. La Comisión recibió el documento siguiente:

IAOD/IA/01/2007: “Informe final de auditoría. Examen de los sistemas y procedimientos de adquisición”, de fecha 19 de diciembre de 2007, elaborado por la División de Auditoría y Supervisión Internas.

11. El Sr. Nick Treen, Director, y el Sr. Tuncay Efendioglu, Auditor Interno Principal, de la División de Auditoría y Supervisión Internas, así como el Sr. Jaime Sevilla, Director de la División de Compras y Contratas, proporcionaron otras informaciones y explicaciones.

12. Observaciones:

- a) la Comisión tomó nota con aprecio del informe de auditoría interna sobre las adquisiciones, considerando que contiene varias recomendaciones valiosas para aumentar la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas en los procedimientos de adquisición. Además, señaló que a raíz del informe, se ha reconstituido el Comité de Revisión de Contratos, garantizando de ese modo los frenos y contrapesos necesarios y la necesaria separación de tareas. Sin embargo, la División de Compras y Contratas todavía no ha aplicado o aceptado muchas de las recomendaciones que la Comisión considera pertinentes.
- b) La Comisión observó asimismo que, en el sitio Web de la OMPI:
 - i) los anuncios de adquisiciones y las páginas de adquisiciones no se exponen de manera manifiesta, a diferencia del sitio Web de la ONU;
 - ii) los anuncios de adjudicación de contratos se publican únicamente durante dos semanas; y
 - iii) no se ha publicado el código de ética en vigor para el personal de esa División, así como los procedimientos de adquisición vigentes y las estadísticas pertinentes, a diferencia del sitio Web de la ONU.

13. Recomendaciones:

- a) El Director General Adjunto, del Sector de Asuntos Generales y Administración, debe examinar nuevamente, junto con el Director de la División de Compras y Contratas y el de la División de Auditoría y Supervisión Internas, el grado de aplicación de las recomendaciones del informe e informar a la Comisión de la labor realizada a ese respecto en su próxima reunión de agosto de 2008.
- b) Debe considerarse lo siguiente:
 - i) modificar la página principal del sitio Web de la OMPI para que sean más visibles los anuncios y las páginas de adquisiciones;
 - ii) ampliar la duración del período de publicación de anuncios de adjudicación de contratos;

- iii) publicar en las páginas de Intranet y del sitio Web de la OMPI dedicadas a las adquisiciones:
 - el código de ética en vigor relativo a las adquisiciones, para el personal y los vendedores (hasta que se promulgue un código de ética de la Organización en el que figuren necesariamente los principios relativos a las adquisiciones);
 - los procedimientos en vigor para las adquisiciones, que se actualizarán cuando proceda; y
 - las estadísticas de adquisiciones.
- iv) la División de Auditoría y Supervisión Internas debe informar a la Comisión sobre los tres puntos mencionados en su próxima reunión de agosto de 2008.

C. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN

14. La Comisión recibió los documentos siguientes:

- el memorando de fecha 14 de mayo de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Presidente, en relación con “La puesta en práctica de las recomendaciones en materia de supervisión”;
- el memorando de fecha 28 de abril de 2008, dirigido por el Sr. Treen a funcionarios de la OMPI, en relación con la “Lista de recomendaciones pendientes de aplicación en materia de supervisión”;
- la “Parte I: Lista de recomendaciones abiertas pendientes de aplicación en materia de supervisión”;
- la “Parte II: Lista de recomendaciones de la OMPI aplicadas en materia de supervisión de 2002 a 2007”; y
- Estadísticas sobre el grado de aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión durante el período comprendido entre diciembre de 2007 y abril de 2008.

15. El Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, y el Sr. Tuncay Efendioglu, Auditor Interno Principal, de la División de Auditoría y Supervisión Internas, ofrecieron otras informaciones y explicaciones a la Comisión.

16. Observaciones:

- a) En la lista de medidas y respuestas a las recomendaciones en materia de supervisión se subraya el hecho de que no parece que se haya adoptado plenamente en el conjunto de la Organización la función de la supervisión en tanto que instrumento de gestión para garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos y mejorar la eficacia de la Organización.

- b) La Comisión consideró que la información contenida en los distintos documentos relativos al grado de aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión tiene una utilidad limitada a los efectos de la supervisión. A ese respecto, la Comisión señaló que, en muchos casos, se sigue informando vagamente sobre el grado de aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión o se pone de manifiesto el hecho de que no se avanza a la hora de examinar los problemas señalados en las recomendaciones.
- c) La Comisión se mostró preocupada por el bajo índice general de aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión. La Comisión consideró que, como se indica asimismo en el apartado 16.a), esto pone de manifiesto la falta de reconocimiento por parte de la administración de la importancia de los controles y de la supervisión a escala interna.

17. Recomendaciones:

- a) La Comisión reitera sus recomendaciones anteriores, formuladas en los informes de su quinta y sexta reunión, respectivamente (párrafo 18.f) del documento WO/AC/5/2 y párrafo 28 del documento WO/AC/6/2), relativas a la necesidad de introducir parámetros de cumplimiento y de reflejar las medidas y observaciones del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas al presentar informes sobre el grado de aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión.
- b) La Comisión reitera además las recomendaciones formuladas en el informe de su séptima reunión (párrafo 10.e) del documento WO/AC/7/2), en las que estipula que el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, en colaboración con los Directores competentes, debe garantizar la aplicación efectiva de las recomendaciones en materia de supervisión.
- c) La Comisión recomienda que se estudie la posibilidad de modificar la Carta de Auditoría Interna o de emitir una Orden de servicio a fin de establecer las responsabilidades y la rendición de cuentas de los Directores de Programa, así como los procedimientos para la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión.
- d) La Comisión recomienda que la División de Auditoría y Supervisión Internas informe a la Comisión acerca de los apartados 17.a), b) y c), en su próxima reunión de agosto de 2008.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA

EVALUACIÓN CASO POR CASO

18. En el marco de este punto del orden del día, la Comisión examinó el Programa de Mejora Institucional en general, así como las iniciativas conexas (Sistema de evaluación de la actuación profesional (PAS) y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera)). Asimismo, se hizo referencia a las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

19. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los documentos siguientes:

Programa de Mejora Institucional

- La carta de fecha 15 de mayo de 2008, dirigida por el Sr. Petit al Presidente;
- La “Hoja de ruta revisada de mayo de 2008”;
- El documento “*WIPO Organigram by Strategic Goals*”; y
- el “Informe sobre la marcha de la labor relativa al Programa de Mejora Institucional (PMI)”.

Nuevo Reglamento Financiero y nueva Reglamentación Financiera

- La carta de fecha 8 de mayo de 2008, dirigida por la Sra. Graffigna al Presidente, con los Anexos;
- la carta de fecha 15 de febrero de 2008, dirigida por la Sra. Graffigna al Presidente, con los Anexos (primera cuestión: octava reunión de la Comisión de Auditoría (18 a 21 de febrero de 2008)); y
- el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera de la OMPI, en vigor a partir del 1 de enero de 2008.

20. El Sr. Petit, Director General Adjunto y Presidente del Comité del Programa de Mejora Institucional (OIPC), y varios miembros de ese Comité ofrecieron verbalmente otras informaciones a la Comisión.

A. PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL (PMI)

Antecedentes:

21. En su trigésimo cuarto período de sesiones (18° ordinario) (celebrado del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2007) la Asamblea General de la OMPI aprobó las recomendaciones de la Comisión (párrafo 34 del documento WO/GA/34/16), formuladas en su sexta reunión (párrafo 24 del documento WO/AC/6/2), a saber:

- “a) [Que] la Secretaría elabore de modo exhaustivo un programa integrado de mejora institucional con arreglo a las directrices y prioridades recomendadas en el informe final de PwC, tal y como han sido recogidas en el informe de la Secretaría (WO/GA/34/12). Habida cuenta de que un programa de esa naturaleza no sólo será complejo sino que se extenderá a lo largo de varios años, el programa elaborado deberá ajustarse al criterio SMART C (es decir, ser específico, mensurable, factible, realista, estar sujeto a plazos y ser coherente);

- b) [Que] la Secretaría elabore una hoja de ruta para la aplicación del programa en la que se indiquen las necesidades de organización y recursos. Esa hoja de ruta debe ser examinada por la Comisión en la sesión prevista para la primera semana de diciembre de 2007;”

22. En su séptima reunión (documento WO/AC/7/2), la Comisión:

- a) subrayó nuevamente que no se podrá emprender con éxito un programa integrado de mejora institucional sin los elementos siguientes, entre otros: el pleno compromiso de la dirección y del resto del personal; un diagrama de flujo integral que refleje las operaciones de la Organización y trace un gráfico de las funciones de todo el personal, y los recursos y competencias necesarios;
- b) señaló que será difícil abordar simultáneamente las diversas iniciativas que ha propuesto el OIPC; que se espera que, como parte del establecimiento de la hoja de ruta, se efectúen los análisis de pautas apropiados para determinar prioridades entre las iniciativas, y que se habilite adecuadamente al OIPC y se le atribuyan las competencias necesarias;
- c) señaló además que altos funcionarios de la Secretaría siguen defendiendo que el alcance y la planificación de un programa integrado de mejora institucional está limitado por dos factores esenciales, a saber: la no aprobación por los Estados miembros del Presupuesto por Programas para 2008/09; y el período de transición hasta el nombramiento del nuevo Director General;
- d) no consideró que esos dos elementos fueran totalmente convincentes y siguió recomendando que la Secretaría haga todo lo posible para poner en práctica la decisión de la Asamblea General; y
- e) solicitó que se procure hacer avanzar las distintas iniciativas, entre otras, el PAS, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, las TIC, así como la Planificación Institucional de Recursos (PIR), y que se creen vínculos entre todas ellas.

23. La Comisión opinó que de la Reunión de Información para los Estados miembros, celebrada el 15 de febrero de 2008 y que versó sobre el avance del programa integrado de mejora institucional y la evaluación caso por caso, se desprende que los Estados miembros esperan que la Secretaría ponga en práctica la decisión adoptada en la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16, párrafo 34).

24. Observaciones:

- a) La Comisión observó que la decisión de la Asamblea General, antes mencionada, aún no se ha puesto en práctica.
- b) La Comisión considera que, dejando de lado el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, no parecen haberse producido avances en lo que atañe a los distintos elementos del PMI y no hay indicios de que las iniciativas antes mencionadas se consideren prioritarias en un programa integrado ni estén vinculadas a él.

- c) La Secretaría informó a la Comisión que hay normas jurídicas que impiden distribuir las actas de la Reunión de Información del 15 de febrero, según lo pidiera la Comisión en el informe de su octava reunión (documento WO/AC/8/2, párrafo 13.a)). Se informó a la Comisión que, en consecuencia, se ha solicitado el acuerdo de los Estados miembros para preparar y distribuir un resumen de la Reunión. Además, la Secretaría no pudo fijar las fechas definitivas de la próxima Reunión de Información para los Estados miembros.
- d) La Comisión observó que el documento titulado *WIPO Organigram by Strategic Goals*, distribuido entre los Estados miembros el 31 de marzo de 2008:
- i) incluye, en aras de la transparencia, las cifras totales de personal al mes de febrero de 2008, incluyendo los pasantes, los consultores y el personal temporero; y
 - ii) no identifica las funciones, las responsabilidades y la estructura de rendición de cuentas correspondientes a los recuadros que figuran debajo de los distintos departamentos y divisiones. Así pues, la estructura jerárquica y los vínculos y sinergias existentes entre las distintas unidades orgánicas no quedan claramente definidos y ello limita la utilidad del organigrama como instrumento de gestión y control interno.
- e) El OIPC informó a la Comisión que para evaluar en detalle la si los actuales recursos de la OMPI resultan satisfactorios en lo que atañe a la composición del personal, las funciones, las competencias, las aptitudes, los arreglos contractuales y la financiación, según lo sugerido en el informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso respaldado por la Asamblea General de la OMPI, se necesitará un nivel de aptitudes y unas capacidades con las que la Secretaría de la OMPI no cuenta en sus recursos internos.

25. Recomendaciones:

- a) La Comisión reitera las recomendaciones formuladas anteriormente respecto de la aplicación de un programa integrado de mejora institucional y una hoja de ruta que la rijan, conforme a lo decidido por la Asamblea General (documento WO/GA/34/16, párrafo 24).
- b) La Comisión recomienda que el OIPC preste atención con urgencia a la preparación de un plan consolidado e integrado que englobe las distintas iniciativas en curso en el marco del PMI, y reitera la recomendación formulada anteriormente de que ese plan esté respaldado por un sistema elaborado por la División de Tecnologías de la Información y destinado a facilitar la integración, la planificación y la supervisión (véase el documento WO/AC/8/2, párrafo 27.b)).
- c) La Comisión solicita a la Secretaría que siga preparando un resumen de los debates mantenidos en la Reunión de Información del 15 de febrero y que fije una fecha para la celebración de la próxima Reunión de Información.
- d) Con respecto al documento *WIPO Organigram by Strategic Goals*, distribuido entre los Estados miembros el 31 de marzo de 2008, la Comisión recomienda que:

- i) la labor adicional de perfeccionamiento:
 - vincule en el Organigrama los objetivos y estrategias de cada programa, según figura en el Presupuesto por Programas para 2008/09;
 - incluya en el Organigrama la indicación de cada uno de los puestos ordinarios presupuestados y puestos de personal temporero aprobados en el Presupuesto por Programas para 2008/09, además de las cifras de personal correspondientes a esos puestos;
 - incluya en el Organigrama la indicación de los puestos D1 y D2;
 - e
 - incluya en el Organigrama la indicación de las personas vinculadas por distintos arreglos contractuales financiados con fondos del presupuesto ordinario no correspondientes a personal y otros fondos, como los Fondos en Fideicomiso;
 - ii) la Secretaría deberá preparar un organigrama siguiendo las pautas indicadas en el apartado d)i) del presente párrafo, para que la información esté debidamente documentada.
- e) El OIPC deberá presentar a la Comisión, a tiempo para su próxima reunión de agosto de 2008, un informe adicional sobre las cuestiones antes mencionadas, incluyendo en él un componente relativo a un sistema de control interno (véase el párrafo 8.d)).

B. ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS

26. El Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, Sr. Toledo, presentó una ponencia en *powerpoint* sobre cuatro proyectos, a saber, Elaboración de una nueva política de capacitación; Labor preparatoria para la puesta en marcha del PAS; Examen de los procedimientos y prácticas de contratación; y Agilización de los arreglos contractuales vigentes, en sintonía con las prácticas óptimas de las Naciones Unidas.

27. Durante los debates, la Comisión preguntó acerca de la gestión del riesgo en lo que hace al proyecto de PAS, y acerca del nivel de conocimiento por el personal de la OMPI de las Normas de Conducta de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), que conforman la base de la ética y la integridad del personal de la Organización.

28. Observaciones:

- a) A partir de los documentos y de los debates mantenidos, la Comisión no puede constatar que se haya avanzado en el proyecto de PAS, y observó que no se ha creado un registro de riesgos.
- b) La Comisión observó además que es difícil encontrar en Intranet las Normas de Conducta de la CAPI.

29. Recomendaciones:

- a) para la próxima reunión de la Comisión, en agosto de 2008, deberá presentarse un

informe detallado en el que se expongan en términos concretos todos los proyectos relacionados con recursos humanos;

- b) deberá establecerse un registro de riesgos para el proyecto de PAS, presentándolo a la Comisión en su próxima reunión en agosto de 2008;
- c) en la página de intranet de la OMPI correspondiente al Departamento de Gestión de Recursos Humanos deberá facilitarse el acceso a las Normas de Conducta sancionadas por la CAPI en 2001 y mencionadas en varias órdenes de servicio.

C. NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO Y NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA

30. La Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, presentó a la Comisión una ponencia sobre la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera.

31. Observación:

La Comisión reconoció con agrado los avances logrados en la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera y la claridad de los documentos presentados.

32. Recomendación:

Con arreglo al artículo B2.a) del mandato de la Comisión de Auditoría, ésta recomienda que, para información y revisión, se le presente una copia de todas las órdenes de servicio y demás documentos preparados para la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

D. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

33. Observaciones:

- a) La Comisión lamentó que, habiendo transcurrido ya seis meses, las recomendaciones de la Comisión relacionadas con las TIC, formuladas en el informe de su séptima reunión (documento WO/AC/7/2, párrafo 20) aún no hayan sido abordadas, a pesar de las peticiones formuladas en ese sentido por la Comisión en su octava reunión, en febrero de 2008 (documento WO/AC/8/2, párrafos 25, 26 y 27.a)).
- b) La Comisión tomó nota de un informe titulado “Core IT Assessment. Final Report. Version 1.1”, de mayo de 2007, preparado por la empresa Sogeti en calidad de consultor externo, y decidió examinarlo en su próxima reunión.

34. Recomendaciones:

- a) Por conducto de su estructura de gestión y tras mantener consultas con la Junta de T.I., el Director de los Sistemas de Información deberá presentar, en la próxima reunión de la Comisión, en agosto de 2008, un informe de situación acerca de la

aplicación de las recomendaciones formuladas en su séptima reunión (documento WO/AC/7/2, párrafo 20).

- b) A tiempo para la próxima reunión, en agosto de 2008, los funcionarios correspondientes deberán presentar un informe de las medidas adoptadas después de la presentación, en mayo de 2007, del documento “Core IT Assessment. Final Report. Version 1.1”.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

35. La Secretaría de la OMPI presentó a la Comisión los documentos siguientes:

Informe sobre la marcha del proyecto

Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 8 de mayo de 2008, elaborado por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, Presidente y Secretaria del Comité de Construcción, respectivamente.

Cuestiones financieras y presupuestarias

Carta de la Sra. Graffigna, de fecha 14 de mayo de 2008, con anexos:

- Cuadro I: Previsión de flujo de caja para la duración del proyecto de construcción (1998 a 2012);
- Cuadro II: Situación de la aprobación de la financiación por los Estados miembros de la OMPI; y
- Nota titulada “Incidencia de las IPSAS en la contabilidad del proyecto de construcción del nuevo edificio”.

Contrato

Traducción al inglés del contrato de precio fijo celebrado entre la OMPI y el contratista, IMPLENIA *Entreprise Générale*.

Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio

- Versión 7 de la Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 5 de mayo de 2008, elaborada por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, Presidente y Secretaria del Comité de Construcción, respectivamente; y
- Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio, con indicación de los cambios introducidos entre las versiones 6 y 7, de fecha 5 de mayo de 2008, elaborada por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon.

Registros de riesgos

- Actualización N° 7 del Registro de riesgos de la OMPI (30 de abril de 2008);
- Registro de riesgos del Piloto, actualizado el 31 de marzo de 2008;
- Adición del Registro de riesgos del Piloto, correspondiente al mes de abril de 2008.

Informes mensuales del Piloto

Informes mensuales del Piloto para febrero y marzo de 2008.

36. Presentaron verbalmente a la Comisión informaciones y explicaciones adicionales: el Sr. Petit, Director General Adjunto de la OMPI y Presidente del Comité de Construcción; la Sra. Boutillon, Secretaria del Comité de Construcción; el Sr. Jean-Daniel Fehr, Director General del Proyecto, Burckhardt+Partner SA (“el Piloto”); la Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor; y el Sr. Favatier, Director del Departamento Financiero, Oficina del Contralor.

37. Observaciones:

- a) Se informó a la Comisión que el 7 de abril de 2008 comenzaron las obras y que, en términos generales, el proyecto inició según lo esperado por el Comité de Construcción, el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto y el Piloto.
- b) Con respecto a la financiación del proyecto, se informó a la Comisión que no se prevé aprovechar los fondos del préstamo bancario antes del último trimestre de 2008 y, mientras tanto, los pagos se realizarán con cargo a los actuales recursos de caja de la OMPI.
- c) En lo que atañe a la situación de la financiación, se informó a la Comisión que queda pendiente de la aprobación de los Estados miembros la cifra de 18,92 millones de francos suizos. Esta cifra no incluye los 7,88 millones de francos suizos de reserva para imprevistos, según lo recomendado por el Auditor Externo (documento A/43/INF/6, párrafo 44). Sin embargo, en esta etapa, no hay indicios de que sea necesario utilizar la reserva para imprevistos. A pesar de ello, aún cabe preguntarse en qué medida los gastos relacionados con el proyecto se financiarán con cargo a las reservas de la OMPI o al préstamo bancario. Como ya se ha mencionado en el informe de la octava reunión de la Comisión (documento WO/AC/8/2), la Secretaría confirmó que la utilización de las reservas para financiar una parte del costo de la obra deberá ser recomendada por el Comité del Programa y Presupuesto y posteriormente aprobada por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.
- d) Otros gastos relacionados con el Piloto, el consultor de la OMPI y los intereses del préstamo bancario (que se financian con cargo al presupuesto ordinario), también deberán ser aprobados para el bienio 2010/11.

- e) Tras examinar la previsión de flujo de caja para el proyecto de construcción del nuevo edificio, la Comisión observó que esta previsión se presenta principalmente para demostrar cómo se prevé aprovechar los fondos correspondientes al préstamo bancario.

38. Recomendación:

La Comisión recomienda que la previsión de flujo de caja para la duración del proyecto de construcción del nuevo edificio se modifique para distinguir los fondos procedentes de a) las reservas de la OMPI; b) el presupuesto ordinario de la OMPI; y c) el préstamo bancario.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

OTROS ASUNTOS

A. SESIONES DE ORIENTACIÓN

39. La Comisión asistió a una sesión de orientación sobre la labor del Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades. El Sr. Narendra Sabharwal, Director General Adjunto, presentó una ponencia en *powerpoint* seguida por un debate.

40. También ofreció una sesión de información el Sr. Sherif Saadallah, Director Ejecutivo de la Oficina de Utilización Estratégica de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo, sobre los progresos logrados en lo que atañe al Programa de la OMPI para el Desarrollo.

B. RELACIONES ENTRE EL PERSONAL Y LA ADMINISTRACIÓN

41. La Comisión se reunió con el nuevo Presidente de la Asociación del Personal, Sr. Denis Croze. El Sr. Croze destacó algunos principios de particular importancia para la Asociación del Personal, entre otros, las consultas y el diálogo con los directivos, así como el imperio de la ley y su aplicación. También se refirió a distintas prioridades, por ejemplo: la reclasificación; la elaboración de una estrategia relativa a los puestos y al fomento de la evolución profesional; la composición de los comités de selección; y la situación del personal temporero y los consultores con contratos de corto plazo que, sin embargo, son de duración prolongada.

42. Estuvo presente el Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos. Ya se había reunido con el nuevo Presidente del Consejo de Personal y aseguró a la Comisión su continua cooperación con éste.

C. ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO QUE CERRÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

43. Una carta dirigida al Presidente de la Comisión por el Director General acompañando los estados financieros correspondientes al bienio que concluyó el 31 de diciembre de 2007, se redactó el 8 de abril de 2008 y lleva esa fecha. Sin embargo, la Comisión no recibió la carta ni los estados financieros sino hasta el 20 de mayo de 2008, cuando ya estaba en reunión. En consecuencia, la Comisión no ha tratado esta cuestión. En los debates, la

Comisión concluyó que debería establecerse un sistema más formal para transmitir documentos a la Comisión.

44. Recomendaciones:

- a) La Secretaría deberá crear un sistema formal de transmisión de documentos a la Comisión, que lo examinará en su próxima reunión, en agosto de 2008.
- b) La Secretaría deberá presentar a la Comisión, en su próxima reunión, en agosto de 2008, el estado financiero y el informe de gestión financiera.

D. PRÓXIMA REUNIÓN

45. La próxima reunión de la Comisión se celebrará, en principio, del 25 al 28 de agosto de 2008.

46. Sin perjuicio de que la Comisión vuelva a examinarlo, se prevé que el proyecto de orden del día de esa reunión contendrá los puntos siguientes:

1. Examen de la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas
2. Estado financiero e informe de gestión financiera
3. Evaluación caso por caso
4. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
5. Proyecto de construcción del nuevo edificio
6. Otros asuntos

[Sigue el Anexo I]

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/AC/9/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de mayo de 2008

S

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Novena reunión
Ginebra, 19 a 22 de mayo de 2008

ORDEN DEL DÍA

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

1. Examen de la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas (incluido el Informe de Auditoría Interna sobre Compras y Contratas)
2. Evaluación caso por caso
3. Proyecto de construcción del nuevo edificio
4. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

LISTA DE SIGLAS

CAPI	Comisión de la Administración Pública Internacional
OIPC	Comité del Programa de Mejora Institucional
PAS	Sistema de evaluación de la actuación profesional
PIR	Planificación Institucional de Recursos
PMI	Programa de mejora institucional
PwC	PricewaterhouseCoopers
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación

[Fin del Anexo II y del documento]